

**ANEXO B**  
**DOCUMENTO DE TRABAJO**



**SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES DEL DESEMPEÑO**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: SEBIEN**

**NOMBRE DEL PROGRAMA: E-032 INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

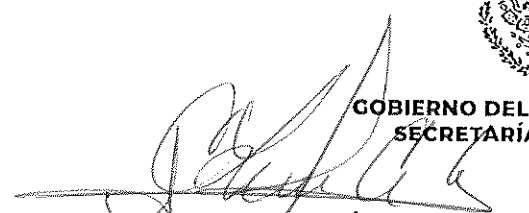
**TIPO DE EVALUACIÓN: EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS**

**PERIODO DE EVALUACIÓN: 2023**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO**  
**SECRETARÍA DE BIENESTAR**

  
ELABORÓ  
LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO  
MOLGORA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

  
AUTORIZÓ  
MTRO. CARLOS LENÍN CEBALLOS  
CARDEÑA.  
SUBSECRETARIO DE  
PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN  
Y MEJORA REGULATORIA.



**FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM**  
**ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO**  
**REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)**

Nombre de la Evaluación:  
 Fondo o Programa Evaluado:  
 Dependencia  
 Ejercicio Fiscal Evaluado:  
 Año del Programa Anual de Evaluación:

<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>
<b>E032- INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA</b>
<b>SEBIEN</b>
<b>2022</b>
<b>2023</b>

No.	Recomendación emitida en el Informe de evaluación (1)	Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	Documento probatorio y ubicación electrónica	Comentarios (2)
1	Elaborar un documento que permita identificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida, así como estrategias de cobertura de la población objetivo	Elaboración de un diagnóstico propio del Pp que permita identificar donde se está, con que capacidad se cuenta, actores involucrados, como se va a atender, los objetivos a alcanzar, etc., es decir, identificar los elementos para trazar una hoja de ruta más completa.	Elaboración de un diagnóstico propio del Pp que permita identificar donde se está, con que capacidad se cuenta, actores involucrados, como se va a atender, los objetivos a alcanzar, etc., es decir, identificar los elementos para trazar una hoja de ruta más completa.	Áreas ejecutoras de programas	Permanente	Información estadística en cuanto a cobertura y focalización desagregada por género	Diagnóstico	
2	El Padrón de Beneficiarios, deberá contar con claves únicas de identificación por beneficiario (folios).	Que el Padrón de Beneficiarios, cuente con mecanismos de identificación considerados para la depuración y actualización de los registros del padrón.	Lograr una mejora en el Padrón de Beneficiarios, con la finalidad de recolectar mayor información de las personas beneficiadas.	Dirección de Padrón de Beneficiarios.	Permanente.	Recolectar Información Socioeconómica de las personas beneficiarias, que permitan un análisis con una mayor cobertura y mejores resultados.	Padrón de Beneficiarios, se actualiza y se difunde de manera trimestral en la página web de la Secretaría.	



**FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM  
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)**

Nombre de la Evaluación:  
Fondo o Programa Evaluado:  
Dependencia:  
Ejercicio Fiscal Evaluado:  
Año del Programa Anual de Evaluación:

<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>
<b>E032- INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA</b>
<b>SEBIEN</b>
<b>2022</b>
<b>2023</b>

3	Revisión y análisis de fichas técnicas de indicadores que no establezcan o cumplan con las metas y resultados establecidos.	Replanteamiento de indicadores que no establezcan o cumplan con las metas y resultados establecidos.	En cumplimiento a los lineamientos para la creación, modificación y cancelación de programas presupuestarios 2021, la Secretaría convoca a las Unidades Sustantivas Ejecutoras a que, dentro de los plazos establecidos, estos ajusten el calendario de metas y beneficiarios programados, en función de las asignaciones presupuestales.	Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento.	Permanente.	Fortalecimiento de la transparencia, apertura de información pública y rendición de cuentas.	Fichas técnicas.	Las metas de los indicadores que se programan, se realizan en función de un oficio de erogaciones previstas para la Secretaría en el Ejercicio Fiscal correspondiente, por lo que se procede a la calendarización de metas, que en muchos casos, se reprograman debido a la insuficiencia presupuestal.
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------	-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**FORMATO DEL ANEXO B del Mecanismo de Seguimiento a los ASM  
ENTIDAD FEDERATIVA: QUINTANA ROO  
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (\*)**

Nombre de la Evaluación:  
Fondo o Programa Evaluado:  
Dependencia:  
Ejercicio Fiscal Evaluado:  
Año del Programa Anual de Evaluación:

<b>EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS</b>
<b>E032- INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA</b>
<b>SEBIEN</b>
<b>2022</b>
<b>2023</b>

4	Elaborar los procedimientos y mecanismos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y/o proyectos, para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios que contengan las áreas responsables de cada función y atribuciones con su respectivo diagrama de flujo, los alcances que tiene el mismo, los mecanismos bien definidos en la coordinación entre autoridades involucradas, sean estas federales o estatales.	Elaborar manuales y/o diagramas de flujo, los cuales deberán contener los procedimientos y mecanismos para: recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, para la selección de beneficiarios y/o proyectos, para otorgar los apoyos, bienes o servicios a los beneficiarios .	El programa presupuestario reportó reglas de operación, que a nivel de componente, ostentan como producto final un programa social. Sin embargo, la Secretaría se encuentra en un proceso de mejora en coordinación con la Instancia normativa, para la realización de meses de trabajo(SEFIPLAN, SECOES Y ÁREAS JURÍDICAS), para homologar criterios en la realización de Reglas de Operación.	Áreas ejecutoras de programas.	1er. trimestre 2024.	Fortalecimiento de la transparencia, apertura de información pública y rendición de cuentas.	Reglas de Operación, las cuales se publican en la página web de la Secretaría.	Para el 2024, mediante la información emitida a través de lineamientos para la elaboración de programas presupuestarios, se ha instruido por la dependencia normativa(SEFIPLAN), que todos los programas presupuestarios con reglas de operación, se establecerán en tipo "S" (Sujetos a Reglas de Operación).
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------	----------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Elaboró  
Mtro. Enrique A. Maldonado Galera  
Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento

Revisó  
Lic. Juan Octavio Osorio Molgora  
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento

Autorizó  
Mtro. Carlos Lenín Ceballos Cardaña  
Subsecretario de Planeación, Administración y Mejora Regulatoria



**GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR**

## ANEXO D

### DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL SEBIEN

El presente documento de posición institucional, tiene como finalidad exponer la opinión y postura de esta dependencia denominada **SEBIEN**, ante los resultados del **Informe Final de Evaluación** de los diversos programas a que fue sujeto, de acuerdo con el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023**. Dicho documento está fundado en los hallazgos, recomendaciones y conclusiones derivadas de las evaluaciones entregadas, por lo que se expresa de manera clara y objetiva, la factibilidad de atender las recomendaciones sugeridas, en el marco de lo que se expresa a continuación:

#### Datos de la Evaluación:

Nombre de la dependencia o entidad:	SEBIEN
Nombre del (los) programa(s) presupuestario(s) evaluado(s):	E032 - INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
Tipo(s) de Evaluación:	EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
Ejercicio fiscal evaluado:	2022

#### I. Comentarios generales.

Se deberá realizar los comentarios generales expresando una posición positiva o negativa de los siguientes puntos:

- a) Sobre los resultados de la evaluación. Los resultados emitidos en el informe final de evaluación, serán de gran utilidad para que, en lo subsecuente, se hagan las mejoras pertinentes de manera interna, esto con la finalidad, de poder cumplir con las recomendaciones emitidas en dicho informe.

## ANEXO D

- b) Sobre el proceso de la evaluación. Se sugiere que el plazo para la atención de los requerimientos de información se ponga a consideración, ya que se estima que son muy cortos para recabar la información y evidencia necesaria.
- c) Sobre el desempeño del equipo evaluador. Excelente atención y seguimiento puntual a las dudas e inquietudes que surgieron en el proceso.
- d) Sobre el desempeño de la institución coordinadora (Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo). Excelente atención y seguimiento puntual a las dudas e inquietudes que surgieron en el proceso.

### II. Comentarios específicos.

Se deberá expresar la posición (positiva o negativa) respecto a los apartados que derivan de los informes finales de la evaluación, los cuales son:

- a) Hallazgos. Si bien, los programas cuentan con Reglas de Operación, se tomará en cuenta que se diseñen diagramas de flujo para tener una mejor visión respecto a la funcionalidad y operatividad de los programas.
- b) Recomendaciones. Serán tomadas en cuenta todas y cada una de las recomendaciones emitidas, la Secretaría llevará a cabo mejoras continuas, con la finalidad de que estas, sean aplicadas en los programas y/o acciones sociales.
- c) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA). Se implementarán mejoras en los documentos normativos.
- d) Conclusiones. Se concluye que el programa cuenta con una amplia referencia normativa y reglamentaria, vinculándose con los

## ANEXO D

documentos de planeación Estatal y el Programa Sectorial de Atención a la Pobreza en el Estado de Quintana Roo. Así mismo, se encuentra vinculado con los ODS 1 y 10 enfocado a atender la pobreza y la desigualdad.

### III. Referencias a las fuentes de información utilizadas.

Se deberá enlistar las fuentes de información consultadas.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (2020). "Anexo estadístico de entidades 2018-2020".

Consejo Nacional de Población (2013). "Índice absoluto de marginación 2000-2010". Ciudad de México.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2021). "Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022". Publicado en el Periódico Oficial el 17 de enero de 2020.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2017). "Actualización del Programa Sectorial de Atención a la Pobreza 2016-2022". Publicado en el Periódico Oficial el 17 de noviembre de 2017.

Gobierno del Estado de Quintana Roo (2022). "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de junio de 2022".

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2021). "Lineamientos de Programación y Presupuestación para el Estado de Quintana Roo". Publicados en el Periódico Oficial el 23 de agosto de 2021.

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2022). "Plan Estratégico 2018-2022".

Gobierno del Estado de Quintana Roo, (2022). "Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Social". Publicado en el Periódico Oficial el 26 de enero de 2022.

## ANEXO D

Gobierno de México (2021). "Calidad de vida para un envejecimiento saludable".

Gobierno de México DOF (2021). "Decreto por el que se formula la declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2021.

Gobierno de México (2022). "El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)".

Gobierno de México (2019). "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024".  
Organización Mundial de la Salud OMS (S/a). "Decenio del Envejecimiento Saludable".

Organización de las Naciones Unidas ONU (2022). "Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México (2022). "Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022".

Secretaría de Bienestar del Gobierno de México (2020). "Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE ATENCIÓN A LA POBREZA Y DESIGUALDAD SOCIAL COPLADE/SS/APDS/IIOR/2022".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "AP E032-2022, árbol de problemas".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "AO E032-2022, árbol de objetivos".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Convocatoria para Piso firme".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). Documentos probatorios de ASM.

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Fichas Técnicas de Indicadores".



## ANEXO D

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Guía de llenado del Sistema de Padrón de Beneficiarios".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Informe Final de Evaluación Específica del Desempeño al Programa E032 Infraestructura Social Básica del ejercicio 2021: Con base en indicadores estratégicos y de gestión".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "INFORME TÉCNICO Para la difusión de los resultados de las evaluaciones".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Matriz de indicadores para Resultados".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). Oficio SEDESO.pdf

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Padrón de Beneficiarios".

Secretaría de Desarrollo Social (2022). "Presentación del Subcomité Sectorial de Atención a la Pobreza y Desigualdad Social, Segunda Sesión Ordinaria 2022"

#### IV. Referencia a las unidades y responsabilidades que participan en su elaboración.

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Nombre del responsable de la unidad administrativa:	LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA.
Nombre del responsable del programa:	LIC. JORGE CARLOS AGUILAR RODRIGUEZ.
Nombre del enlace de evaluación:	LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA.
Enlace Operativo Alternativo:	MTRO. ENRIQUE ARMANDO MALDONADO GALERA.

ANEXO D

FIRMA (S) Y SELLO



GOBIERNO DEL ESTADO DE Q. ROO  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

**MTRO. CARLOS LENÍN CEBALLOS CARDEÑA**  
**SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y MEJORA**  
**REGULATORIA Y COORDINADOR RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE**  
**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA SEBIEN.**

**LIC. JUAN OCTAVIO OSORIO MOLGORA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y ENLACE**  
**OPERATIVO DIRECTO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE**  
**LA SEBIEN.**

**MTRO. ENRIQUE ARMANDO MALDONADO GALERA**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO Y ENLACE**  
**OPERATIVO ALTERNO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE**  
**LA SEBIEN.**